

El papel de los profesionales en la prevención de rupturas en adopción

The role of professionals in preventing adoption breaks

Ana Berástegui Pedro-Viejo

Instituto Universitario de la Familia. Universidad P. Comillas, España

Resumen: El interés y la importancia del fracaso de las adopciones en la toma de decisiones políticas y profesionales contrastan con la escasez de investigaciones y trabajos dedicados a esta realidad en nuestro contexto. Este trabajo explora el concepto de ruptura en adopción y revisa dos etapas de la investigación sobre rupturas en España. Finalmente ahonda sobre las estrategias de prevención de rupturas en el trabajo preadoptivo, durante la adopción y en la postadopción, basándose en los resultados de la investigación precedente. Se concluye destacando la importancia del reconocimiento de los fracasos como estímulo para la mejora de la práctica profesional.

Palabras clave: Adopción, fracaso, ruptura, riesgo, prevención.

Abstract: Interest and importance of adoption failure for making professional and policy decisions contrasts with the scarce research currently available in this area. This paper explores the concept of adoption breakdown and disruption and reviews the two main stages of adoption disruption research in Spain. Finally, the paper addresses in more depth the disruption prevention strategies in professional work before, during, and after adoption based on the results of previous research. It concludes by emphasizing the importance of failure recognition as a stimulus for improving professional practice.

Keywords: adoption, failure, disruption, risk, prevention.

La adopción es una medida beneficiosa para los niños necesitados de protección que se han visto privados de cuidado familiar. Tanto la investigación como el conocimiento técnico encuentran de manera sistemática que los niños adoptados están mejor en casi todos los ámbitos del desarrollo que los niños que quedaron en

Este artículo se ha preparado en el marco del proyecto “La apertura de la comunicación sobre adopción en España: en camino hacia la adopción abierta” (PSI2013-47197-C3-1-R) del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad así como del proyecto “Desafíos actuales de la adopción en España: Necesidades y derechos de los menores en acogimiento y adopción” financiado por la Universidad Pontificia Comillas en el marco del CEIR ARISTOS Campus Mundus.

La correspondencia sobre este artículo debe enviarse a la autora al Instituto Universitario de la Familia. Universidad P. Comillas. c/ Universidad de Comillas 3. 28049 Madrid. E-mail: a.berastegui@comillas.edu



Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND.

contextos de riesgo o en las instituciones de protección de menores (Juffer, Van IJzendoorn y Palacios, 2011; Van IJzendoorn y Juffer, 2006). La adopción mejora enormemente las perspectivas vitales de los niños, gracias a que rompe con el contexto familiar o institucional de riesgo previo, permite retomar un desarrollo estancado por la situación de desprotección, o de protección precaria, y es el punto de partida de un camino de recuperación en su nueva familia.

Por su parte, las familias que se forman a través de la adopción, en su gran mayoría, enfrentan los retos de la paternidad y los retos especiales de la adopción adecuadamente y están a gusto con ella. Por ejemplo, la gran mayoría de las familias que han adoptado internacionalmente en España en los últimos años, se declaran contentas y satisfechas con la experiencia adoptiva y consideran que sus hijos se han adaptado correctamente a la nueva situación tras el periodo de adaptación inicial (Berástegui, 2013b; Berástegui, 2005; Palacios, Sánchez-Sandoval y León, 2005a; Rosser, 2010; Sánchez-Sandoval, 2011).

El reconocimiento de la buena marcha de la mayoría de las familias que han adoptado internacionalmente, no debe hacernos olvidar que, en un porcentaje más reducido de casos, la adaptación se hace más compleja, o no llega a producirse sin ayuda profesional externa. En algunos de estos casos, el sistema llega al extremo de romperse frustrando las necesidades de los niños y los deseos de las familias que los adoptaron (Berástegui, 2003; Palacios, Sánchez-Sandoval y León, 2005b). Definimos la adopción como un recurso de protección de menores de carácter familiar y permanente y, por lo tanto, consideramos que la medida fracasa cuando la familia no logra serlo en plenitud o no consigue serlo de forma permanente.

Los casos de separación y ruptura en adopción son una realidad compleja y dolorosa. Sin embargo, es paradójico constatar la escasez de conocimiento, y las dificultades de acceso a datos actualizados sobre esta realidad, tanto a nivel nacional como internacional, a pesar de ser aquello que más preocupa a técnicos, investigadores, asociaciones y políticos. Por otro lado, los avances en los procesos de formación, selección y acompañamiento de familias, la depuración de los procesos de adopción, así como en la generación de recursos de apoyo postadoptivo han tenido como meta la reducción de las rupturas, pero han sido escasas la reflexión y la investigación sobre la eficacia de estos procesos por lo que, en muchos casos, trabajamos a ciegas en este campo.

Qué queremos decir cuando decimos ruptura

Una de las primeras limitaciones a la hora de generar y compartir el conocimiento sobre las rupturas tiene que ver con la definición que se hace de esa realidad. Coakley y Berrick (2008) recogieron diferentes definiciones de fracaso de la adopción usadas en las investigaciones precedentes. En un primer grupo, destacan investigaciones que definen la ruptura como el regreso del menor a los servicios de protección entre la llegada a la casa de la familia adoptiva y la legalización definitiva de la adopción (*disruption studies*). Son, de algún modo, adopciones que no llegan a completarse; de ahí el término “interrumpidas”. En un segundo grupo, se considera disolución de la adopción cuando la adopción se revoca y el menor regresa a los servicios de protección después de la legalización de la misma (*dissolution studies*). Finalmente encontramos un grupo de investigaciones que se fijan en que el niño no esté viviendo con la familia adoptiva, en el momento de la recogida de datos, para considerar que ésta ha fracasado y ha habido una ruptura.

En España, no podemos utilizar los dos primeros criterios ya que en nuestro país no existen períodos pre-adoptivos en la mayoría de las adopciones internacionales. Cuando el niño llega a la familia, la adopción ya ha sido legalizada y ésta tiene un carácter irrevocable, con lo que tampoco se produce la disolución.

Así, el fracaso de la adopción en España, según nuestro ordenamiento jurídico, se ha definido como “una ruptura presumiblemente permanente de la convivencia en la que el menor entra en el sistema de protección de menores”. Sin embargo, se han utilizado distintos términos para referirse a esta situación: fracaso, ruptura, truncamiento, adopción fallida (Palacios, Jiménez y Paniagua, 2015). Bajo esta definición se han desarrollado las principales investigaciones sobre la ruptura en España.

A partir de los primeros estudios basados en esta definición, se pudo constatar cómo las rupturas en las que se produce el reingreso del menor en el sistema de protección no son las únicas vías de fracaso de la adopción, como se recoge en el tercer grupo de investigaciones. Por aquél entonces la opinión pública llamaba “devo-

luciones” a las rupturas (Mauleón, 2009) por lo que se trabajó mucho desde el mundo técnico por cambiar el paradigma de la “devolución” por la idea de “re-abandono” como modo de entender la ruptura (Arrizabalaga, 2013; Hollingsworth, 2003). Al movilizar así a la opinión pública, se comienza a producir una importante estigmatización de las rupturas, lo que genera que algunas familias, desbordadas por las dificultades de convivencia, renuncien a la vía pública y busquen modos “extraoficiales” de suspender la convivencia, sin recurrir a los servicios de protección de menores. Es así como, primero los profesionales y luego los investigadores, empezamos a detectar el fenómeno de las *pseudo-rupturas* (Berástegui, 2008b) o *rupturas de facto* (Palacios et al., 2015), situaciones en las que se produce el cese de la convivencia en la familia a través de su ingreso en instituciones educativas internas, viajes de estudios indefinidos o centros de tratamiento psiquiátrico o de menores con trastornos de comportamiento de carácter privado.

De modo complementario se empezó a describir la situación de las *adopciones no constituidas* (Berástegui, 2008b), refiriéndose a aquellas adopciones en las que la convivencia familiar permanecía activa, pero sin constatarse la consolidación de una relación paterno-filial más allá de la legal. Algunas de estas familias contestaban a las investigaciones diciendo que no sentían que su hijo adoptado fuera parte de la familia, mostraban muy bajos niveles de satisfacción familiar y habían pensado tirar la toalla en algunas ocasiones (Berástegui, 2013b; Berástegui, 2005). Las familias en las que los vínculos están muy frágilmente establecidos atraviesan con muchas dificultades la infancia intermedia y, en ocasiones, esa fragilidad es incapaz de sostener el aumento de la conflictividad propia de la adolescencia, que desemboca en una ruptura adolescente. Otras de ellas nunca se rompen durante la minoría de edad, pero las relaciones se difuminan con la mayoría de edad y terminan por desvanecerse, rompiéndose la relación cuando ya no es competencia de la protección de menores, pero sí un indicador de fracaso de la relación adoptiva. Estas circunstancias han hecho que en algunas investigaciones se añadan a las rupturas las situaciones de riesgo, considerando en ellas las rupturas de facto, las adopciones no constituidas y otras condiciones de grave riesgo en la adopción.

La investigación sobre la ruptura en España

Las primeras investigaciones que abordaron la ruptura de la adopción en España tras la gran oleada de adopciones internacionales, presentaban un panorama más bien optimista. Se señalaron unas tasas de ruptura (o de truncamiento y riesgo) de la adopción para España de un 1-1,5% (Berástegui, 2003; Palacios et al., 2005b). Sin embargo, debido a la cercanía de estas investigaciones al *boom* de la adopción internacional en España (Berástegui y Gómez-Bengoechea, 2015), estos estudios sólo podían considerar las rupturas a corto plazo. Los menores de estos estudios habían convivido con su familia entre un año y un año y medio de media, y la mayoría de las adopciones que se rompieron por aquel entonces lo hicieron durante los 12 primeros meses de convivencia. Estas rupturas eran claramente más frecuentes en familias que adoptaban niños mayores de 6 años, donde las tasas se elevaban casi hasta el 7%.

Hasta el momento actual no hemos tenido datos que nos acerquen a la ruptura a medio y largo plazo de la que nos prevenía la investigación internacional. Recientemente, estamos desarrollando una segunda ola de investigaciones sobre la ruptura, ahora que el pico de aquel *boom* de la adopción internacional ha alcanzado mayoritariamente la adolescencia.

Palacios y su equipo (2015), en una investigación sobre la adopción en Andalucía entre 2003 y 2012 suman las rupturas con reingreso en el sistema recogidas por los técnicos de adopción (1,32%) a las situaciones detectadas de grave riesgo, estimando con cautela una tasa de ruptura y grave riesgo de 5,72%, un dato que se acerca al de otras estimaciones europeas (Elmund, Lindblad, Vinnerljung y Hjer, 2007).

En Madrid se dio la oportunidad de acercarse al fenómeno de la ruptura a través de la estrategia inversa. En lugar de detectar de entre las adopciones, aquellas en las que se había dado la ruptura, se pudo estudiar cuántos de los menores entre 6 y 18 años residentes en el sistema de protección madrileño, en febrero de 2011, habían pasado una parte de sus vidas en una familia adoptiva (Berástegui, Diciembre, 2012). Se encontró así una tasa de 2.35% de adoptados entre los menores protegidos, frente al 4.23% que provenía de familias acogedoras, el 19.92% que había pasado un tiempo con su familia extensa y el 92.67% que había convivido con su familia biológica.

Para valorar esta cifra sería interesante compararla con el porcentaje de menores entre 6 y 18 años que son adoptados en la población general, tasa que es muy difícil de estimar habida cuenta que los datos públicos sobre adopción no recogen la edad de los adoptados cada año, lo que impide proyectar el alcance exacto de esta cifra. Sin embargo, aunque estos datos no son útiles desde el punto de vista epidemiológico, pueden dar algunas pistas para comprender el fenómeno de las rupturas “no inmediatas”.

En primer lugar, el tiempo de convivencia con la familia adoptiva de estos niños y niñas fue de 6.22 años ($SD = 4.17$) en un rango de medio año a 12 años y medio, habiendo transcurrido más de cinco años de convivencia para la mayoría de ellos. No parecemos encontrarnos pues ante las rupturas aparentemente impulsivas y caprichosas de principios de siglo. En segundo lugar, estas rupturas se produjeron mayoritariamente en la preadolescencia o el inicio de la adolescencia. La media de edad en el momento de la ruptura fue de 11.93 años ($SD = 3.12$), el menor con cinco años, el mayor con diecisiete, aunque más del 50% fueron ingresados en el centro de protección antes de cumplir los 12. Comparados con el resto de los niños en acogimiento residencial, son los niños que ingresaron mayores en el centro lo que podría estar señalando una mayor resistencia a la entrada en protección o una separación más vinculada al inicio de la adolescencia.

Por otro lado, aunque la mayor edad de adopción sigue apareciendo como un factor de riesgo, el 16.7% de los adoptados en cuidado residencial habían sido adoptados antes de cumplir los tres años y un 50% entre los 3 y los 6 años. Es decir, la menor edad de adopción no se presenta como una garantía de estabilidad familiar.

Otra de las diferencias con el resto de la población en acogimiento residencial es que se da una gran proporción de medidas de guarda (42.9%) comparados con los menores no adoptados, lo que sugiere que son medidas más frecuentemente pactadas y consentidas. Finalmente, aunque la ruptura parece ser aceptada voluntariamente por parte de muchas familias, y de que los menores que están en acogimiento residencial tras la adopción tienen significativamente menos contacto con su familia que sus compañeros, todavía hay un porcentaje del 76% que tienen visitas y contactos regulares con sus familias y solo el 16% ha perdido radicalmente el contacto con ella, lo que nos hace pensar en que posiblemente algunas de las separaciones no sean un abandono, tal y como lo habíamos descrito con anterioridad. En el estudio de Palacios y su equipo (2015) es un 30% el que mantiene contactos estables y frecuentes, un porcentaje mucho menor pero todavía presente.

Con respecto a los motivos de protección, los educadores destacan las graves dificultades para controlar la conducta de los menores como causa principal del ingreso (68.2%), causa que solo se consigna en el 20.77% del total de menores en acogimiento residencial. En esta línea, casi un tercio de menores adoptados en acogimiento residencial están en centros específicos de menores con trastornos de conducta (14.29%), problemas de salud mental (14.29%) o discapacidad (4.76%) frente a un 11.21% del total de menores en centros. Esta sobrerepresentación de niños adoptados en centros específicos y manteniendo un contacto regular con sus familias nos hace pensar que quizás, en algunas ocasiones, la utilización de un recurso residencial vinculado a la protección de menores no sea un modo de ruptura de la relación sino un recurso que se ha hecho necesario para el cuidado del menor y el sostén de la relación familiar.

Esta segunda ola de investigaciones sobre la ruptura de la adopción aporta datos muy importantes, que en parte contradicen o complementan algunos de los resultados de la investigación precedente. Parece que la ruptura se puede producir no sólo como resultado de la inadaptación inicial sino como una realidad a medio plazo, que la entrada en la adolescencia es un momento especialmente sensible para las dificultades familiares y que también las adopciones tempranas pueden tener problemas en su constitución. Por otro lado, así como la constatación de las pseudorupturas nos permite pensar que no todos los abandonos están en protección, estos datos apuntan a que no todos los ingresos en protección son abandonos, dato que nos remite a las especiales necesidades de apoyo de algunos de los adoptados y sus familias.

La prevención de rupturas en el trabajo preadoptivo

Si se sabe poco acerca del número y la realidad de los fracasos en adopción, todavía se sabe menos de cómo evitarlos.

Por un lado, debemos preguntarnos ¿podemos predecir el riesgo o el fracaso de la adopción, con alguna fiabilidad, de manera previa a la adopción? Si atendemos a los factores del niño encontramos que los factores más claros de riesgo son la mayor edad del menor en el momento de la adopción, los problemas de conducta, especialmente los de tipo externalizante y los problemas en el área de la vinculación. Aunque el estudio de la historia previa del menor es más complejo, también existe cierto acuerdo en cuanto a que la adversidad de la historia previa y el mayor número de cambios en su historia de cuidado son factores que aumentan el riesgo de ruptura (Coakley y Berrick, 2008; Smith, Howard, Garnier y Ryan, 2006; Testa, Snyder, Wu, Rolock y Liao, 2015).

La evaluación y el pronóstico del riesgo de cada adopción está obstaculizada por varias cuestiones a tener en cuenta: la *multitud* y *complejidad* de factores implicados, el *desconocimiento* de la historia, la gran *variabilidad* que pueden existir en la calidad del cuidado intergrupos e intragrupos, incluso conociendo el tipo de experiencia familiar o institucional previa a la adopción, y finalmente la *modulación* de la incidencia de estas variables en función de la *cronología* del daño (su precocidad y duración), la *fuerza* del trauma (su frecuencia de aparición e intensidad) y las *relaciones* entre unas variables y otras (interacción y covariación) (Berástegui, 2013a).

Por ello, realizar un buen pronóstico del futuro de la adopción para un niño es una tarea que no se puede limitar a presentar un sumatorio lineal de riesgos, sino que entraña una gran complejidad, al tiempo que un margen de error bastante amplio. En definitiva, no sabemos evaluar con precisión el riesgo de ruptura que asumimos en la adopción de cada niño, por lo que tampoco podemos descartar para ningún niño la adopción como alternativa.

Por otro lado, atender exclusivamente a las variables de riesgo que provienen del menor minimiza las posibilidades de los niños que han tenido una historia más compleja de encontrar una familia, lo cual iría en contra de los objetivos y la filosofía de la adopción (Berástegui, 2010). Por eso, no debemos pensar la adoptabilidad como una variable exclusiva del niño, sino que deberíamos entenderla desde una perspectiva ecológica y sistémica. No todas las familias que adoptan menores en dificultad fracasan, y de hecho la mayor parte de ellas no lo hacen, por lo que el entorno familiar puede servir como un factor de protección que mitigue la influencia temprana de los riesgos asociados a la adopción. Los esfuerzos investigadores y técnicos deberían centrarse, por lo tanto, en determinar cuáles son las variables y dinámicas que facilitan esta adaptación y cuáles la dificultan, porque lo cierto es que no todo niño es adoptable por cualquier familia del mismo modo que no toda familia es idónea para adoptar cualquier niño (Berástegui, 2005; Palacios, 2009a).

Las exigencias de la adoptabilidad van a ser un concepto íntimamente ligado a la idea de idoneidad (Gómez-Bengoechea, Berástegui y Adroher, 2015). En la medida en que nuestros procesos de idoneidad estén dirigidos a seleccionar familias medias o familias meramente normalizadas, en la adoptabilidad nos veremos forzados a dejar fuera a aquellos niños que se alejen más del patrón de niño típico, es decir, pequeño, sano y sin especiales condiciones de riesgo. Por el contrario, en la medida que aceptemos como adoptables niños con mayores necesidades, o mayores riesgos, tendremos que formar y seleccionar familias más preparadas y más competentes. La historia reciente de la adopción ha pasado de un concepto restringido de adoptabilidad a uno mucho más abierto y optimista (Hoksbergen y Laak, 2005), pero esto no siempre ha tenido su reflejo en los procesos de preparación-selección de familias.

El riesgo es un cálculo relacional, cuanto más abierta sea la adoptabilidad, más restrictivos deben ser los procesos de idoneidad mientras que cuanto más abierta sea la idoneidad, más restrictivo debe ser el concepto de adoptabilidad. Teniendo esto en cuenta, la adoptabilidad, en un sentido psicológico, podría ser un concepto relativo, como lo es la idoneidad, marcando para qué tipo de familia es adoptable cada niño, al igual que las idoneidades son concedidas para perfiles de niños concretos.

Teniendo en cuenta que el interés superior del niño debe ser la consideración primordial, la opción lógica sería restringir enormemente la idoneidad y abrir sin restricciones el concepto de adoptabilidad, pero, entonces, chocamos con el problema de la disponibilidad en el ofrecimiento. Cuanto más abierto es el concepto de adoptabilidad y más se diferencia la adopción de la experiencia normativa de parentalidad, menor es el número de familias, no sólo capaces de antemano, sino sobre todo disponibles para hacerse cargo de estos menores. Es por esto que la restricción extrema de la idoneidad puede ser contraria al interés de los menores en situaciones de

riesgo bajo y medio, ya que dificultaría su proceso de encontrar una familia. Es decir, si sólo seleccionamos familias capaces de adoptar cualquier niño es posible que nos quedemos sin familias para adoptar a ningún niño.

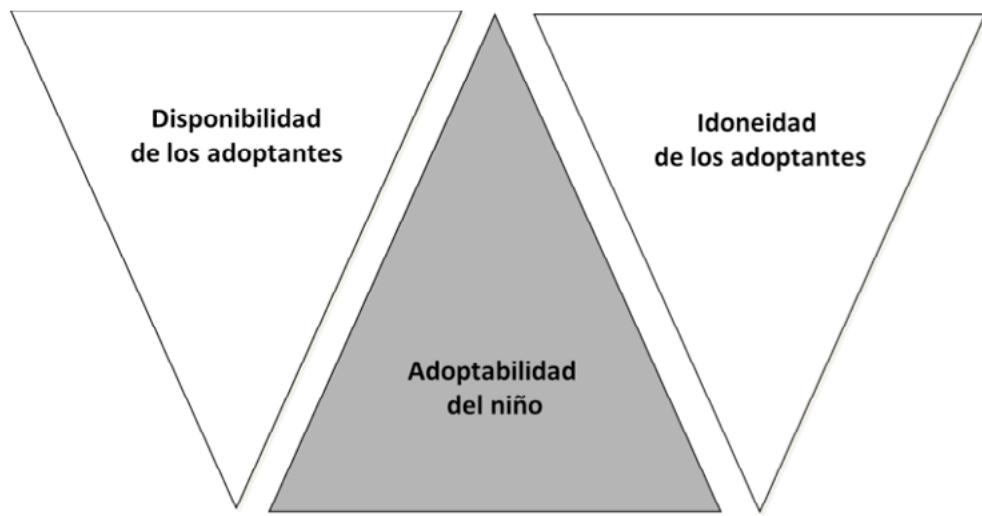


Figura 1. Relación inversa entre adoptabilidad, idoneidad y disponibilidad (Gómez Bengoechea, Berástegui y Adroher, 2015).

Sostener que todo niño desprotegido puede beneficiarse de la adopción supone asumir los riesgos específicos que esto conlleva y captar, informar, formar, seleccionar y capacitar a las familias para que, en el cuidado de los menores, contrarresten los efectos adversos que haya podido tener la privación en su desarrollo. En este sentido, el trabajo con las expectativas de la familia en los distintos tipos de adopción y la apertura a las especiales necesidades asociadas a la adopción pueden ser claves en este aspecto. La información sobre el riesgo asociado a la adopción será útil para valorar cuidadosamente, en los distintos momentos del proceso de adopción, cada uno de los factores que se han revelado como importantes, para escoger una de las posibles familias candidatas a la adopción de un mismo menor, pero no para relegar a los menores a una vida sin familia.

Finalmente, no todo el riesgo se juega en la preadopción. Es imprescindible recordar que el éxito de la adopción no va a depender sólo de las variables preadoptivas sino que las variables de la adopción y la postadopción también juegan un papel central. El modo en el que se desarrolle y acompañe el proceso de adopción y se apoye a la familia posteriormente también son imprescindibles para la prevención de rupturas.

La prevención de las rupturas en el proceso de adopción

Los esfuerzos por intervenir para prevenir las rupturas se han situado prioritariamente en la intervención preadoptiva, y también con cierta frecuencia en el periodo postadoptivo, pero se ha reflexionado menos sobre las variables del periodo adoptivo que pueden afectar a la estabilidad de la relación adoptiva. El periodo adoptivo se extiende, en adopción internacional, desde que los padres reciben la asignación hasta el inicio de la convivencia entre padres e hijo. Entre los factores implicados creo que habría que destacar la importancia de la transparencia en la información, el proceso de emparejamiento y el acompañamiento del encuentro.

En primer lugar, la *transparencia en la información* sobre el niño y la familia es una cuestión clave para apuntalar los primeros momentos de la adopción. Distintos estudios han encontrado cómo el sentimiento de haber sido engañados en el proceso, de haber recibido información inadecuada o falsa sobre el menor están entre las cuestiones que las familias señalan como causa de la ruptura (Berástegui, 2003). Esta sensación de

engaño aparece con frecuencia de la mano de la diferencia entre las características solicitadas y las que tiene el menor o con la motivación de lucro de las entidades relacionadas con el proceso, variables que se relacionan con la inadaptación posterior. En algunos casos, sobre todo cuando se detecta información incoherente con la asignación, este sentimiento de engaño deriva en un sentimiento de que el niño adoptado no es el niño que yo debía adoptar. En otras ocasiones, especialmente cuando se detectan fallos en la adoptabilidad, la familia se siente deslegitimada a establecer un vínculo con el niño porque siente que el niño que ha adoptado no necesitaba una adopción (Kjaer, 2012).

En segundo lugar, los procesos de *emparejamiento o matching* son fundamentales a la hora de adecuar los recursos y expectativas de las familias a las necesidades de los menores, intentando ofrecer las familias con más recursos a los menores con más riesgos, y presumiblemente más necesidades, y no al contrario. Prácticas frecuentes en la historia de la adopción internacional como dar los niños mayores a las familias monoparentales sin muchos apoyos o los niños con necesidades especiales a las familias que ya tienen hijos biológicos son criterios no acordes a esta necesidad de equilibrio entre recursos y necesidades (Berástegui, 2003, Palacios et al., 2005a).

Finalmente, el acompañamiento de la familia en los primeros momentos de la adopción, incluído el viaje y el primer encuentro, también son cuestiones significativas. Los padres contentos y satisfechos con la adopción tienen, en mayor proporción, una percepción positiva y ajustada del primer encuentro. Ayudar a las familias a atravesar estos momentos, especialmente sensibles, puede ser clave a la hora de arrancar la relación poniendo las necesidades del menor en el centro. Sin embargo, la discontinuidad en los profesionales que apoyan a la familia durante todo el proceso de adopción parece limitar esta capacidad de acompañamiento y también de detección y apoyo postadictivo, aumentando en gran medida el riesgo de inadaptación.

La prevención de las rupturas en la postadopción

Promover que todo niño sea adoptable no es solo un trabajo de la idoneidad sino también de la postadopción, de manera que supone no sólo “colocar” a los niños en familias con altas probabilidades de éxito, sino promover también los recursos necesarios para que los padres puedan afrontar con éxito el estrés que conlleva la adaptación familiar, tanto en su inicio como a lo largo de los cambios y transformaciones del ciclo de vida familiar.

Las cuestiones del proceso de adaptación que más se destacan relacionadas con la ruptura de la adopción giran en torno a dos vectores importantes, el desarrollo de una relación afectiva entre padres e hijos y el control de la conducta más o menos disruptiva del menor. La ruptura de expectativas frente a uno de estos vectores pone en gran peligro la permanencia de la adopción, por lo que sería interesante poner en marcha programas que fortalezcan especialmente estas dos áreas, tanto desde un enfoque preventivo como desde la detección temprana, la intervención para la preservación y la inclusión de la perspectiva ecológica.

Trabajo preventivo: apoyar la creación de vínculos seguros en los primeros momentos de la adopción con programas que también puedan ofrecer pistas para trabajar con las conductas difíciles de los niños sin dañar y teniendo en cuenta la importancia del vínculo pueden ser de gran ayuda (Groeneveld, Vermeer, van IJzendoorn y Linting, 2011; Salvá, Halty y Berástegui, 2016; Weir et al., 2013).

Detección e intervención temprana: encontramos tanto en los estudios de base comunitaria como en los estudios sobre ruptura, una cierta negligencia del sistema a la hora de detectar las necesidades de apoyo de las familias adoptivas (Palacios et al., 2005b). Algunos estudios apuntan a una cierta tendencia de los profesionales a ignorar las señales de riesgo, sobrevalorar a las familias y exagerar sus deseos y habilidades de afrontamiento en lugar de ofrecerles los recursos necesarios. En los casos de ruptura, los problemas no aparecen en los documentos de seguimiento postadictivo hasta que la situación familiar es insostenible y la ruptura inminente. Desde nuestro punto de vista, minimizar el riesgo implica restringir el apoyo. Sostener que cualquier niño debe tener una oportunidad de crecer en familia supone comprometerse con las familias para que estas sean entornos eficaces y tener dispositivos de apoyo, no sólo disponibles sino altamente especializados. Es importante para poder intervenir en las primeras fases de aparición de un problema no estigmatizar

la dificultad, ya que puede ser contraproducente para la búsqueda de apoyo. En los estudios internacionales que evalúan las necesidades de las familias, se encuentra que los recursos más demandados son grupos de apoyo de padres, servicios de grupo para niños mayores, contacto informal con otras familias similares, ayudas económicas para afrontar las necesidades especiales de los niños y servicios de respiro familiar (Barth y Miller, 2000). De estos, los grupos de apoyo para padres, se constituyen como el recurso más satisfactorio y eficaz en la reducción del riesgo.

Preservación familiar: La insistencia en la prevención, la detección temprana y el acompañamiento temprano ante la emergencia de dificultades en parte está motivada por una gran dificultad para encontrar intervenciones exitosas una vez que los casos se presentan como casos de alto riesgo o frente a la posibilidad de revertir las rupturas. En el ya clásico estudio de Barth y Miller (2000) clasifican los servicios adoptivos en tres grupos: terapias del apego, servicios basados en el modelo del aprendizaje social y terapia familiar sistémica y analizan la efectividad de los tres tipos de servicios en la prevención de la ruptura, encontrando mejores resultados en los enfoques sistémicos. Más allá de intentar evitar la ruptura, me preocupa, especialmente, diseñar intervenciones protectoras para los menores cuyas adopciones se han roto. Constatar la ruptura y gestionar un dispositivo de protección para el menor no puede ser el último paso del camino ¿qué necesita el niño cuya adopción se ha roto? ¿se puede reconstruir algo de la relación o detectar fuentes de apoyo social alternativo? ¿cómo se puede ayudar al niño a superar el duelo por la ruptura?

Enfoque ecológico: Sería imprescindible atender a los factores de riesgo y protección que dependen del propio procedimiento y sistema de adopción en un nivel exosistémico, de cómo funciona el sistema escolar como microsistema para la integración del niño o qué factores macrosistémicos (por ejemplo, la visión social de la inmigración y de la diversidad en el país de acogida) están funcionando para modular el riesgo y la protección en adopción (Berástegui, 2008a; Palacios, 2009b; Schweiger y O'Brien, 2005).

A modo de conclusión

Ante el previsible aumento de casos de ruptura a medida que aumenta el número de niños adoptados y la edad de estos, sería recomendable mantener una vigilancia activa sobre esta realidad que permitiera ir tomando decisiones adecuadas. Conocer mejor esta realidad, en sus números, en sus factores e indicadores, nos ayudará a dimensionar, a entender y a planificar mejor el proceso de adopción.

Más allá de los números y de los factores, cada ruptura es la historia de un menor al que no hemos podido asegurar la vida familiar a la que tenía derecho y que le habíamos prometido, la historia de un niño o adolescente que, en muchas ocasiones, ya no tendrá una nueva oportunidad en familia. La ruptura también es la historia de una familia que soñó en un proyecto familiar abierto a un niño al que no pudo o no supo cómo convertir en hijo, cómo cuidar o cómo proteger. Cada ruptura, es finalmente, el fracaso de un sistema cuya única motivación es proteger a los niños pero que, en muchas ocasiones, no acierta en el modo de hacerlo con éxito.

El reconocimiento de este fracaso puede mirarse con resignación e indefensión, y llevarnos a cruzarnos de brazos y defendernos de las posibles críticas o, por el contrario, servir de estímulo para la creatividad y el compromiso con una sociedad en la que a ningún niño le falte una familia.

Referencias

- Arrizabalaga, M. (10 de mayo de 2013). Cuando la adopción termina en reabandono. *ABC Familia*. Recuperado de <http://www.abc.es/familia-padres-hijos/20130510/abci-cuando-adopcion-termina-reabandono-201305091217.html>
- Barth, R. P. y Miller, J. M. (2000). Building Effective Post-Adoption Services: What is the Empirical Foundation? *Family Relations*, 49, 447-455.
- Berástegui, A. (2003). *Las adopciones internacionales truncadas y en riesgo en la Comunidad de Madrid*. Madrid, España: Consejo Económico y Social.

- Berástegui, A. (2005). *La adaptación familiar en adopción internacional: una muestra de adoptados mayores de tres años en la Comunidad de Madrid*. Madrid, España: Consejo Económico y Social.
- Berástegui, A. (2008a) La postadopción más allá de la familia y del niño: reflexiones y propuestas. En Berástegui A. y Gómez-Bengoechea, B. (coord.). *Los retos de la postadopción: balance y perspectivas* (pp. 191-203). Madrid, España: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Berástegui, A. (2008b). La ruptura de la adopción y las pseudorupturas. En Berástegui A. y Gómez-Bengoechea, B. (coord.). *Los retos de la postadopción: balance y perspectivas* (pp. 59-69). Madrid, España: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Berástegui, A. (2010). Adopción internacional: ¿solidaridad con la infancia o reproducción asistida? *Revista Alhoma*, 27, 15-37.
- Berástegui, A. (Diciembre, 2012). *Las adopciones truncadas: resultados de la investigación. XII*. Comunicación presentada en las Jornadas de adopción internacional: La adopción internacional: ejercicio de responsabilidad de las entidades públicas y privadas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Logroño.
- Berástegui, A. (2013a). La postadopción en España: entre el riesgo, la recuperación y la resiliencia. En B. Charro y M. J. Carrasco (coord.), *Crisis, vulnerabilidad y superación* (pp. 167-180). Madrid, España: Universidad Pontificia Comillas.
- Berástegui, A. (2013b). La adaptación familiar y social de los menores adoptados internacionalmente. Seguimiento postadoptivo en la Comunidad de Madrid. *Miscelánea Comillas. Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 70(136), 91-121.
- Berástegui, A. y Gómez-Bengoechea, B. (2015). Adopción internacional: de dónde venimos, a dónde vamos. *Revista de estadística y sociedad*, 63, 35-37.
- Coakley, J. F. y Berrick, J. D. (2008). Research review: In a rush to permanency: Preventing adoption disruption. *Child & Family Social Work*, 13(1), 101-112.
- Elmund, A., Lindblad, F. Vinnerljung, B. y Hjer, A. (2007). Intercountry adoptees in out of home care: a national cohort study. *Acta Paediatrica*, 96, 437-442.
- Gómez-Bengoechea, B., Berástegui, A. y Adroher, S. (2015). *Se busca familia para un niño: perspectivas sociojurídicas sobre la adoptabilidad*. Madrid, España: Dikinson y Universidad Pontificia Comillas.
- Groeneveld, M. G., Vermeer, H. J., van IJzendoorn, M. H. y Linting, M. (2011). Enhancing home-based child care quality through video-feedback intervention: a randomized controlled trial. *Journal of Family Psychology*, 25(1), 86.
- Hoksbergen, R. y Laak, J. T. (2005). Changing attitudes of adoptive parents in Northern European countries. En D. Brodzinsky y J. Palacios, *Psychological Issues in adoption: research and practice* (pp. 27-46). Nueva York, Estados Unidos: Praeger.
- Hollingsworth, L. D. (2003). When an adoption disrupts. A study of public attitudes. *Family Relations*, 52, 161-166.
- Juffer, F., Van IJzendoorn, M. H. y Palacios, J. (2011). Recuperación de niños y niñas tras su adopción. *Infancia y Aprendizaje*, 34, 3-18.
- Kjaer, K.W. (Director) y Stockmann, S., Nørgaard, M., Windeløv, V. y Fridthjof, R. (Productores) (2012). *Mercy Mercy - Adoptionens pris* (*Mercy Mercy - A portrait of a true adoption*) [película]. Dinamarca: Fridthjof Film.
- Mauleón, A. (7 de junio de 2009). ¿Puedo devolver a mi hijo? *La Opinión A Coruña*. Recuperado de <http://www.laopinioncoruna.es/sociedad/2009/06/07/devolver-hijo/293647.html>
- Palacios, J. (2009a). Family context for emotional recovery in internationally adopted children. *International Social Work*, 52, 609-620.
- Palacios, J. (2009b). The ecology of adoption. En Wrobel y E. Neil (Ed.), *International advances in adoption research for practice* (pp. 71-94). Oxford, Reino Unido: Wiley-Blackwell.
- Palacios, J., Jiménez, J. y Paniagua, C. (2015). *Rupturas en adopción y acogimiento familiar en Andalucía. Incidencia, factores de riesgo, procesos e implicaciones*. Informe inédito. Sevilla, España: Universidad de Sevilla.

- Palacios, J., Sánchez-Sandoval, Y., y León, E. (2005a). *Adopción internacional en España: un nuevo país, una nueva vida*. Madrid, España: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Palacios, J., Sánchez-Sandoval, Y. y Leon, E. (2005b). Intercountry adoption disruptions in Spain. *Adoption Quarterly*, 9(1), 35-55.
- Rosser, A. (2010). *Evolución del proceso de adopción y satisfacción percibida por las familias adoptivas*. Valencia, España: Corts Valencianes.
- Salvá, C. P., Halty, A. y Berástegui, A. (2016). Mejorar las relaciones de apego tempranas en familias vulnerables: el programa Primera Alianza. *Clínica Contemporánea*, 7, 137-146. <http://dx.doi.org/10.5093/cc2016a11>
- Sánchez-Sandoval, Y. (2011). Satisfacción con la adopción y con sus repercusiones en la vida familiar. *Psicothema*, 23, 630-635.
- Schweiger, W. K. y O'Brien, M. (2005). Special Needs Adoption: An Ecological Systems Approach. *Family Relations*, 54, 512-522.
- Smith, S., Howard, J. Garnier, P y Ryan, S. (2006). Where are we now?: A post-ASFA examination of adoption disruption. *Adoption Quarterly*, 9(4), 19-44.
- Testa, M. F., Snyder, S. M., Wu, Q., Rolock, N. y Liao, M. (2015). Adoption and guardianship: A moderated mediation analysis of predictors of post-permanency continuity. *American Journal of Orthopsychiatry*, 85(2), 10.
- Van IJzendoorn, M. H. y Juffer, F. (2006). Adoption as intervention: Meta-analytic evidence for massive catch-up and plasticity in physical, socio-emotional and cognitive development. The Emanuel Miller Memorial Lecture 2006. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 47, 1128-1245.
- Weir, K. N., Lee, S., Canosa, P., Rodrigues, N., McWilliams, M. y Parker, L. (2013). Whole family Theraplay: Integrating family systems theory and Theraplay to treat adoptive families. *Adoption Quarterly*, 16(3-4), 175-200.

Artículo recibido: 02/03/2017

Revisión recibida: 08/05/2017

Artículo aceptado: 12/05/2017